



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76001310501220240024101
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. - EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
OPOSITOR:	KELVIN ZEA RIVERA
FECHA SENTENCIA:	20 de mayo de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL987-2026 CASA PARCIALMENTE-CON SENTENCIA DE INSTANCIA: PRIMERO: REVOCAR...SEGUNDO: MODIFICAR.los ordinales OCTAVO y DÉCIMO de la parte resolutive de la sentencia proferida el 12 de marzo de 2025 por el Juzgado Doce Laboral del Circuito de Cali, los cuales quedarán así: OCTAVO: CONDENAR...DÉCIMO: CONDENAR...TERCERO: CONFIRMAR... CUARTO.SIN COSTAS EN CASACIÓN. SALVO VOTO MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.ACLARACIÓN DE VOTO: MARJORIE ZUÑIGA ROMERO.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 31/08/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 31/08/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 03/09/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 20 de mayo de 2026.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.